LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA

HACE CONSTAR QUE

El abogado **JUAN DAVID OROZCO CARDONA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.265.510 expedida en Pereira, presta servicios de apoyo en el Aeropuerto Internacional Matecaña de acuerdo con los siguientes contratos:

CONTRATO:	001-2020
ENTIDAD:	Aeropuerto Internacional Matecaña
CONTRATISTA:	Juan David Orozco Cardona
MODALIDAD:	Contratación directa
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales de representación judicial y asesoría en los procesos y asuntos de carácter laboral y laboral administrativo de la entidad
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. Analizar y conceptuar en temas de Derecho laboral Administrativo y de Seguridad Social que le sean sometidos a estudio por parte de la Supervisión. 2. Asesorar y apoyar, los trámites relacionados con las Administradoras de Fondos de Pensiones del personal pre-pensionado de la entidad, así como ante las diferentes EPS y ARL y el Ministerio del Trabajo. 3. Asesorar en las reclamaciones administrativas que puedan ser realizadas por servidores y ex servidores del Aeropuerto. 4. Asumir la defensa judicial de los procesos relacionados con asuntos de carácter laboral administrativo. 5. Realizar el cobro de costas procesales que hayan sido o sean reconocidas y liquidadas en favor de la entidad en los diferentes procesos judiciales. 6. Apoyar las demás actividades afines o inherentes al objeto del contrato que sean requeridas por la Gerencia del Aeropuerto Internacional Matecaña o por la supervisión del contrato. 7. Realizar todos los actos inherentes a la defensa jurídica de la entidad como presentar recursos e informar de ello de inmediato al Comité de Conciliación y defensa judicial de la Entidad. Así mismo deberá presentar llamamiento en garantía. 8. Elaborar, remitir y presentar a la Secretaria Técnica Comité de Conciliación y defensa judicial de la Entidad, las fichas técnicas y soportes de los fundamentos fácticos que se relacionan con medios de control o solicitudes de conciliación, por vía email e impreso

VALOR DEL CONTRATO:	Sesenta y dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($62.333.333)
PLAZO DEL CONTRATO:	Once (11) meses y diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y sin exceder el treinta y uno (31) de / • diciembre de 2020
FECHA DE INICIO:	23-01-2020
FECHA DE TERMINACION:	31-12-2020
SUPERVISION:	Martha Liliana Monsalve Morales

CONTRATO:	011-2021
ENTIDAD:	Aeropuerto Internacional Matecaña
CONTRATISTA:	Juan David Orozco Cardona
MODALIDAD:	Contratación directa
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales de representación judicial y asesoría en los procesos y asuntos de carácter laboral y laboral administrativo de la entidad
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. 1. Analizar y conceptuar en temas de Derecho laboral Administrativo y de Seguridad Social que le sean sometidos a estudio por parte de la Supervisión. 2. Asesorar y apoyar, los trámites relacionados con las Administradoras de Fondos de Pensiones del personal pre-pensionado de la entidad, así como ante las diferentes EPS y ARL y el Ministerio del Trabajo. 3. Asesorar en las reclamaciones administrativas que puedan ser realizadas por servidores y ex servidores del Aeropuerto. 4. Asumir la defensa judicial de los procesos relacionados con asuntos de carácter laboral administrativo. 5. Realizar el cobro de costas procesales que hayan sido o sean reconocidas y liquidadas en favor de la entidad en los diferentes procesos judiciales. 6. Apoyar las demás actividades afines o inherentes al objeto del contrato que sean requeridas por la Gerencia del Aeropuerto Internacional Matecaña o por la supervisión del contrato. 7. Realizar todos los actos inherentes a la defensa jurídica de la entidad como presentar recursos e informar de ello de inmediato al Comité de Conciliación y defensa judicial de la Entidad. Así mismo deberá presentar llamamiento en garantía. 8. Elaborar, remitir y presentar a la Secretaría Técnica Comité de Conciliación y defensa judicial de la Entidad, las fichas técnicas y soportes de los fundamentos fácticos que se relacionan con medios de control o solicitudes de conciliación, por vía email e impresa.

VALOR DEL CONTRATO:	Sesenta millones quinientos mil pesos ($60.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	Once (11) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.
FECHA DE INICIO:	02-02-2021
FECHA DE TERMINACION:	30-12-2021
SUPERVISION:	Martha Liliana Monsalve Morales

Para constancia se firma en Pereira a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2021.

MARTHA LILIANA MONSALVE MORALES
Jefe Oficina Asesoría Jurídica AIM

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACION	FIRMA
Elaborado por	Alexandra Gutiérrez Cardona	Profesional Universitario	
Revisado por	Martha Liliana Monsalve	Jefe Oficina Jurídica AIM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
NIT. 816.002.020-7

CERTIFICA

Que, el contratista **JUAN DAVID OROZCO CARDONA**, identificado con cédula de ciudadania **1.088.265.510**, desarrolló para la empresa el siguiente contrato:

Contrato Nº	**017-2021**
Contratante:	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S. P
Valor:	$ 45.100.000
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE TRAMITES LEGALES Y PROCESOS JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES QUE SE ADELANTAN EN LA GERENCIA Y SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P."
Plazo:	once (11) meses
Fecha de inicio:	21 de enero de 2021
Fecha de Terminación:	20 de diciembre de 2021
Supervisor:	Jorge Iván Díaz Mena

USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEI
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEI
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEI
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEI

JORGE IVÁN DÍAZ MENA
Secretario General (e)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P. NIT. 816.002.020-7

CERTIFICA

Que, el señor **JUAN DAVID OROZCO CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.265.510 desarrolló para la Empresa el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Contrato N°:	107-2020
Contratante:	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P.
Valor:	$20.000.000
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE TRÁMITES LEGALES Y PROCESOS JUDICIALES QUE SE ADELANTAN EN LA GERENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.
Plazo:	Cinco (5) meses
Fecha de inicio:	23 de julio de 2020
Fecha de Terminación:	22 de diciembre de 2020
Supervisor:	JOGE IVÁN DÍAZ MENA

ALCANCES:

1. Participar en proyectos empresariales relevantes desde el punto de vista legal y administrativo.
2. Coordinar proceso de adaptación administrativa y legal de los distintos procesos y procedimientos del subproceso de Representación Judicial.
3. Atender requerimientos legales relacionados con todo tipo procesos administrativos (Personería — Procuraduría — Defensoría del Pueblo-

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

CARDER-Contraloría Municipal, entre otros) y asumir la representación legal de la Empresa.

4. Atender acciones constitucionales de tutela.
5. Efectuar registros la base de datos de procesos judiciales en la plataforma SAIA, previa revisión, validación y complementación de la información o en cualquier formato de digitalización.
6. Elaborar liquidación de sentencias, prestaciones sociales, sanciones moratorias e indemnizaciones entre otros factores, requeridos por la Empresa.
7. Proyectar documentos jurídicos y atender trámites legales relacionados con la gestión legal de la Gerencia y la Secretaría General.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Pereira el día 12 de enero de 2021.

IVÁN GIRALDO HENAO
Secretario General

Preparó: Angela Soto

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (E)
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que JUAN DAVID OROZCO CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1088265510, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	383	11/02/2016	10/08/2016	22.463.496	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA LEGAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y A LA DIRECCION GESTION DE TALENTO HUMANO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	Seis (06) meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2334	17/08/2016	01/12/2016	13.103.706	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA LEGAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y A LA DIRECCION GESTION DE TALENTO HUMANO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	Tres (03) meses y quince (15) dias
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3524	06/12/2016	30/12/2016	3.119.930	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO EN EL SUBPROCESO DE BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	25 DIAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	425	16/01/2017	15/08/2017	26.207.412	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL EN LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EN LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	7 meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3749	16/08/2017	29/12/2017	16.722.825	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL EN LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL	Cuatro (04) meses y catorce (14) dias

					MUNICIPIO DE PEREIRA Y EN LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	371	05/01/2018	04/07/2018	23.364.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL EN LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	6 meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3569	15/08/2018	14/11/2018	11.682.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA LEGAL EN LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EN LA DIRECCION ADMNISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	TRES (03) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	219	10/01/2019	09/07/2019	23.364.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL EN LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	SEIS (06) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3647	16/07/2019	31/12/2019	21.806.400	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL EN LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	48	10/01/2020	09/08/2020	27.258.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	SIETE MESES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	141	13/01/2020	12/07/2020	23.364.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN MTERIA DE ASUNTOS LEGALES EN LA SECRETARIA JURIDICA	SEIS (6) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3134	14/08/2020	30/12/2020	18.172.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	140 dias
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	179	14/01/2021	13/08/2021	27.804.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	210 DIAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4274	20/08/2021	31/12/2021	17.476.800	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	132 dias

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 21 de 2021



DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
SECRETARIO

Generó: LUIS CARLOS PEREZ GUTIERREZ

Los suscrita Coordinadora del Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira. Con Nit. 800165940-9

HACE CONSTAR

Que el Señor JUAN DAVID OROZCO CARDONA identificado con la cédula de ciudadanía Número No. 1.088.265.510 registra Vinculación a la RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 10 de octubre de 2008 y ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	DESPACHO	DESDE	HASTA
CITADOR III	JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO PEREIRA	10/10/2008	08/11/2008
CITADOR III	JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA	01/04/2009	23/06/2009
AUX SERV GRALES	TRIBUNAL SUPERIOR SERVICIOS PEREIRA	04/12/2009	04/04/2010
CITADOR IV	SECRETARIA SALA CIVIL-FLIA TRIB SUP PEREIRA	05/04/2010	12/04/2010
AUX SERV GRALES	TRIBUNAL SUPERIOR SERVICIOS PEREIRA	13/04/2010	02/03/2011
ESCRIBIENTE	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	03/03/2011	30/09/2012
OFICIAL MAYOR	SECRETARIA SALA CIVIL-FLIA TRIB SUP PEREIRA	01/10/2012	11/12/2012
ESCRIBIENTE	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	12/12/2012	04/08/2013
OFICIAL MAYOR	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	05/08/2013	23/08/2013
ESCRIBIENTE	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	24/08/2013	08/09/2013
SECRETARIO	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	09/09/2013	18/09/2013
ESCRIBIENTE	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	19/09/2013	31/10/2013
OFICIAL MAYOR	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	01/11/2013	20/04/2014
SECRETARIO	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	21/04/2014	01/12/2014
OFICIAL MAYOR	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	02/12/2014	31/12/2014

La presente constancia se expide en PEREIRA, 31/08/2018.

MARGARITA SILVA HIDALGO
Coordinadora del Área de Talento Humano

La suscrita Coordinadora del Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, con Nit. 800165940-9

HACE CONTAR

Que el Señor JUAN DAVID OROZCO CARDONA identificado con la cédula de ciudadanía Número No. 1.088.265.510 registra Vinculación a la RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 10 de octubre de 2008 y ha desempeñado los siguientes cargos :

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
CITADOR III 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO PEREIRA	10/10/2008	08/11/2008
CITADOR III 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA	01/04/2009	23/06/2009
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 03	PROVISIONALIDAD	TRIBUNAL SUPERIOR SERVICIOS GENERALES PEREIRA	04/12/2009	04/04/2010
CITADOR IV 00	PROVISIONALIDAD	SECRETARIA SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA	05/04/2010	12/04/2010
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 03	PROVISIONALIDAD	TRIBUNAL SUPERIOR SERVICIOS GENERALES PEREIRA	13/04/2010	02/03/2011
CITADOR III 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	03/03/2011	05/07/2011
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	06/07/2011	30/09/2012
OFICIAL MAYOR TRIBUNAL 00	PROVISIONALIDAD	SECRETARIA SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA	01/10/2012	11/12/2012
ESCRIBIENTE TRIBUNAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	12/12/2012	11/12/2012
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	12/12/2012	04/08/2013
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	05/08/2013	23/08/2013
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	24/08/2013	08/09/2013
SECRETARIO CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	09/09/2013	18/09/2013
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	PROPIEDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	19/09/2013	31/10/2013

OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	DESCONGESTION	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	01/11/2013	20/04/2014
SECRETARIO CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	21/04/2014	01/12/2014
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	DESCONGESTION	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	02/12/2014	01/12/2014
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	DESCONGESTION	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	02/12/2014	31/12/2014

La presente constancia se expide en Pereira, 30/08/2018

MARGARITA SILVA HIDALGO
Coordinadora del Área de Talento Humano

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA (RISARALDA),

CERTIFICA:

Que en este Despacho Judicial el abogado JUAN DAVID OROZCO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.265.510 expedida en Pereira Risaralda y T.P. 215.653 del C.S.J. ha actuado como abogado litigante en los siguientes procesos, adelantados en este Despacho, así:

Proceso:	Ordinario Laboral.
Radicado:	2014-00595-00
Demandante:	LIBIA ESPERANZA ROJAS CRUZ
Demandado:	COLPENSIONES
Fecha Inicio:	30-10-14
Terminación:	17-11-15

Proceso:	Ordinario Laboral.
Radicado:	2017-00291-00
Demandante:	FERNANDO ALVAREZ VILLEGAS
Demandado:	COLPENSIONES
Fecha Inicio:	22-06-17
Terminación:	En Trámite

Proceso:	Ordinario Laboral.
Radicado:	2017-00495-00
Demandante:	DORA INEZ JIMENEZ JIMENEZ
Demandado:	COLPENSIONES
Fecha Inicio:	31-10-17
Terminación:	En Trámite

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda el treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

CATALINA OCAMPO
Secretaria

Scanned by CamScanner

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Pereira – Risaralda

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA,

CERTIFICA

Que el abogado JUAN DAVID OROZCO CARDONA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.088.265.510 expedida en Pereira-Risaralda y Tarjeta Profesional 215.653 del Consejo Superior de la Judicatura, actúa como abogado litigante en el este despacho desde el año 2015, dentro de los procesos que se relacionan a continuación:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	CLASE	INICIO	FINALIZACION O ESTADO ACTUAL
CARLOS EMILIO VILLA HURTADO	COLPENSIONES	2015-00257	ORDINARIO	25/05/2015	22/09/2016
CARLOS ANDRES LASSO	CESAR ZAPATA ESCORCIA	2013-00168	EJECUTIVO	23/04/2015	Activo- En curso a la fecha
CARLOS ENRIQUE DIAZ VALENCIA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y OTRO	2013-00130	ORDINARIO	11/03/2018	21/09/2017
MARIA LIBIA LOPEZ HENAO	COLPENSIONES	2010-01143	EJECUTIVO	04/10/2017	Activo- En curso a la fecha
LUSA MIRA ACEVEDO MURILLO	COLPENSIONES	2016-00152	ORDINARIO	26/04/2016	12/02/2018

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada y para constancia se firma la presente en Pereira, a los septiembre tres (03) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

SANDRA PATRICIA GIL RESTREPO
Secretaria

Proyecto: *

Scanned by CamScanner

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

PEREIRA-RISARALDA

Palacio de Justicia calle 41 entre carreras 7ª y 8ª, torre A. Oficina No. 406 Tel: 3147779

Correo Electrónico lcto03per@ cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira

EL SUSCRITO SECRETARIO

CERTIFICA QUE:

El profesional del derecho JUAN DAVID OROZCO CARDONA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.265.510 de Pereira, portador de la Tarjeta Profesional número 215.653 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuó en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira, como abogado en el siguiente proceso, participando en las diferentes etapas procesales que se adelantaron establecidas en la legislación laboral.

- Proceso: Ordinario Laboral que termino en ejecución.
- Se presentó: 29 de enero de 2013.
- Demandante: MARTHA CECILIA LONDOÑO MEJIA
- Demandado: COLPENSIONES
- Radicado: 66001-31-05-003-2013-00054-00,
- Última actuación: El togado actúo desde el 30 de marzo de 2017, hasta el 13 de agosto de 2018, fecha de archivo del proceso.

Se firma en Pereira el 3 de septiembre de 2018

LEONARDO CORTES PEREZ

Secretario

Scanned by CamScanner

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA-RISARALDA

CERTIFICA

Que en este Juzgado, el doctor **JUAN DAVID OROZCO CARDONA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.088.265.510 de Pereira y tarjeta profesional No. 215.653 del C.S. de la Judicatura funge como apoderado judicial dentro de los siguientes procesos:

Demandante	Demandado	Radicado	Fecha Presentación	Fecha Terminación
Libia Esperanza Rojas Cruz	Colpensiones	2016-222 Ordinario Laboral	11-03-2016	23-02-2018
Luis Eduardo Hincapié Parra	Colpensiones	2016-223 Ordinario Laboral	11-06-2016	23-02-2018
Jorge Humberto Largo	Georgina Cardona y otros	2016-770 Ordinario Laboral	29-06-2017	22-06-2018
Andrés Felipe Giraldo Espinosa	Idalia López	2017-446 Ordinario Laboral	29-09-2017	17-08-2018
Carlos Arturo Agudelo	Prada y CIA Ltda. y otros	2018-169 Ordinario Laboral	18-07-2018	Activo

La presente certificación se expide a solicitud del apoderado y se firma para constancia hoy treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

VICTORIA RIVERA MUSTAFÁ
Secretaria

Scanned by CamScanner

ART 115 LEY 1564/2012

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

C E R T I F I C A

Que el doctor **JUAN DAVID OROZCO CARDONA**, identificado con C.C. No. **1.088.265.510 y T.P. No. 215.653** del Consejo Superior de La Judicatura, fungió como apoderado judicial participando en las diferentes etapas procesales dentro de los siguientes procesos ordinarios laborales:

- **LAURA PINZÓN HERRERA** contra Banco Nacional Parivas y Banco de Bogotá, radicado bajo el No. **66001-31-05-004-02017.00045-00**. Demanda instaurada el 30/01/2017 y mediante providencia calendada el 30 de agosto de 2018 se ordenó su archivo en virtud del desistimiento., actuando como apoderado de la demandante desde el 09.05.2018.

- **LIDA SALAZAR RIVERA** contra **Jesús Alberto Cuervo González,** radicado bajo el No. **66001-31-05-004-02016-00341-00.** Demanda instaurada el 10 de agosto de 2016, y actuó como Curador Ad-litem del demandado a partir **de julio 04 de 2017.** El proceso se encuentra en etapa del juicio ejecutivo.

La presente se expide a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), con destino al interesado.

IVÁN ZAPATA GALLEGO
Secretario

Scanned by CamScanner

Alianza Nacional de Asistencia

Tel. (034) 5098718 /
Cel. (+57) 3207885947
Calle 10 No. 30-230 int. 102
Medellín - Colombia

Medellín, 06 de Septiembre 2018

Señores
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

ASUNTO: CERTIFICACION

La empresa **ALIANZA NACIONAL DE ASISTENCIA S.A.S** con Nit **900976744-4** certifica que **JUAN DAVID OROZCO CARDONA** cedula de ciudadanía No. **1.088.265.510** y Tarjeta Profesional **215.653** del Consejo Superior de la Judicatura, bajo la figura de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, ha prestado sus servicios jurídicos para esta empresa desde el **01 de Junio de 2017** hasta la fecha. Sus funciones se reasumen en asistencia jurídica a los asegurados de ALLIANZA SEGUROS S.A en audiencias de conciliación en CENTROS DE CONCILIACION, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, NOTARIAS, así como asistir a audiencias programadas por JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES O DE CIRCUITO dentro de procesos verbales de responsabilidad civil extracontractual y por los JUZGADOS PENALES, realiza negociaciones tendientes a transar derechos derivados de accidente de tránsito y hace seguimiento a los procesos en los juzgados mencionados.

Cordialmente,



JOHN ARROYAVE LONDOÑO
REPRESENTANTE LEGAL
ABOGADO
C.C. 98´558.582 de Medellín
T.P. No 92.195 del C.S. de la J.

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P
NIT. 816.002.020-7

CERTIFICA

Que, el contratista **JUAN DAVID OROZCO CARDONA**, identificado con cédula de ciudadania **1.088.265.510**, desarrolló para la empresa el siguiente contrato:

Contrato Nº	**017-2021**
Contratante:	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S. P
Valor:	$ 45.100.000
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE TRAMITES LEGALES Y PROCESOS JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES QUE SE ADELANTAN EN LA GERENCIA Y SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P."
Plazo:	once (11) meses
Fecha de inicio:	21 de enero de 2021
Fecha de Terminación:	20 de diciembre de 2021
Supervisor:	Jorge Iván Díaz Mena

USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEI
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEI
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEI
USO EXCLUSIVO DE AGUAS Y AGUAS DE PEI

JORGE IVÁN DÍAZ MENA
Secretario General (e)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P. NIT. 816.002.020-7

CERTIFICA

Que, el señor **JUAN DAVID OROZCO CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.265.510 desarrolló para la Empresa el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Contrato N°:	107-2020
Contratante:	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P.
Valor:	$20.000.000
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE TRÁMITES LEGALES Y PROCESOS JUDICIALES QUE SE ADELANTAN EN LA GERENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.
Plazo:	Cinco (5) meses
Fecha de inicio:	23 de julio de 2020
Fecha de Terminación:	22 de diciembre de 2020
Supervisor:	JOGE IVÁN DÍAZ MENA

ALCANCES:

1. Participar en proyectos empresariales relevantes desde el punto de vista legal y administrativo.
2. Coordinar proceso de adaptación administrativa y legal de los distintos procesos y procedimientos del subproceso de Representación Judicial.
3. Atender requerimientos legales relacionados con todo tipo procesos administrativos (Personería — Procuraduría — Defensoría del Pueblo-

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

CARDER-Contraloría Municipal, entre otros) y asumir la representación legal de la Empresa.

4. Atender acciones constitucionales de tutela.
5. Efectuar registros la base de datos de procesos judiciales en la plataforma SAIA, previa revisión, validación y complementación de la información o en cualquier formato de digitalización.
6. Elaborar liquidación de sentencias, prestaciones sociales, sanciones moratorias e indemnizaciones entre otros factores, requeridos por la Empresa.
7. Proyectar documentos jurídicos y atender trámites legales relacionados con la gestión legal de la Gerencia y la Secretaría General.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Pereira el día 12 de enero de 2021.

IVÁN GIRALDO HENAO
Secretario General

Preparó: Angela Soto

GRUPO CONSULTOR ANDINO
ABOGADOS

1983 - 2008 25 Años

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DE GRUPO CONSULTOR ANDINO LTDA.

C E R T I F I C A Q U E:

El señor(a), JUAN DAVID OROZCO CARDONA, identificada(o) con la cédula de ciudadanía No. 1.088.265.510 expedida en Pereira (Risaralda), laboró en nuestra Compañía, durante los siguientes períodos, desempeñando el cargo de Asesor de Cartera.

FECHAS	TIPO DE CONTRATO	MOTIVO RETIRO
15 – Dic 2008 – 30 – Mar- 2009	A TERMINO FIJO	RENUNCIA

Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesada(o) en la ciudad de Pereira, a los treinta (30) días del mes de Junio de Dos mil Nueve (2009).

Ana Mireya Jaramillo

ANA MIREYA JARAMILLO
Gerente Regional

JULIETA BARCO LLANOS
Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

JULIETA BARCO LLANOS

CERTIFICO QUE:

JUAN DAVID OROZCO CARDONA, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.265.510 expedida en Pereira, prestó sus servicios como dependiente judicial en la ciudad de Pereira, desde el primero (1) de junio de dos mil nueve (2009) y hasta el dos (2) de diciembre del mismo año, desempeñando las siguientes funciones:

- Revisión de estados en la ciudad de Pereira en los diferentes Juzgados y Tribunales
- Obtención de fotocopias
- Registro fotográfico de expedientes
- Radicación de fechas de audiencias, entre otros.

La presente se expide en Cartago (Valle) a los veinte días del mes de enero del año 2011 a solicitud del interesado.

JULIETA BARCO LLANOS
C.C. No. 31.414.999 de Cartago - Valle
T.P No. 94672 del Consejo Superior de la Judicatura

Calle 12 número 3-66 oficina 223, teléfono 2137611
Centro Comercial Villa de Robledo
Cartago Valle

61 41

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE PEREIRA

(RISARALDA)

C E R T I F I C A

Que Juan David Orozco Cardona, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.088.265.510 expedida en Pereira, laboró en este Juzgado desde el día diez (10) de octubre, hasta 8 de noviembre del año 2008, desempeñándose como Citador Grado 3 del despacho.

Se expide la presente certificación, a petición del interesado, hoy dieciséis (16) de diciembre del año dos mil ocho (2008).

LIBARDO PEÑA
JUEZ

República de Colombia
JUEZ
Pereira Rda.
Juzgado Cuarto de Familia

Asesores Legales

CERTIFICACIÓN

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ cédula de ciudadanía No. 1088248241 y tarjeta profesional No. 214.232 del Consejo Superior de la Judicatura, propietario del establecimiento de comercio **M&G ASESORES LEGALES** Nit No. 1088248241-5, **CERTIFICO** que **JUAN DAVID OROZCO CARDONA** cédula de ciudadanía No. 1088265510 y tarjeta profesional No. 215.653 del Consejo Superior de la Judicatura, presta servicios como Abogado desde el dos (2) de enero del año dos mil quince (2015) en el área civil de esta oficina, con funciones relativas a la asesoría en procesos ejecutivos con medidas cautelares sobre bienes inmuebles; entre ellas, estudio de títulos, emisión de solicitudes de embargo y secuestro, asistencia a diligencias de secuestro, asistencia a diligencias de remate y revisión de autos de aprobación de la diligencia. Así mismo, en el área civil y dentro de los procesos ordinarios, realiza igualmente el estudio de titulación en cuanto a los que se adelanten como posesorios y de pertenencia y otros símiles

Adicionalmente, dentro del objeto social del establecimiento, relacionado con la administración de bienes inmuebles, estudia la viabilidad de recibir mediante contrato de mandato la administración de aquellos y los documentos allegados para el efecto, realiza contratos de enajenación, compra arrendamiento y comodatos. Adelante acciones para la recuperación de la posesión de los mismos, inicia cobros prejurídicos y jurídicos.

Se expide en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

Asesores Legales

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
T.P. N° 214.232 del C.S.J.
C.C. N° 1088248241 de Pereira

Calle 19 No 9 – 50, Complejo Urbano Diario del Otún, of. 804A – Pereira
Tel. 3336965-3148801190
Email: myg-asesoreslegales@hotmail.com

La suscrita Coordinadora del Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, con Nit. 800165940-9

HACE CONTAR

Que el Señor JUAN DAVID OROZCO CARDONA identificado con la cédula de ciudadanía Número No. 1.088.265.510 registra Vinculación a la RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 10 de octubre de 2008 y ha desempeñado los siguientes cargos :

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
CITADOR III 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO PEREIRA	10/10/2008	08/11/2008
CITADOR III 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA	01/04/2009	23/06/2009
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 03	PROVISIONALIDAD	TRIBUNAL SUPERIOR SERVICIOS GENERALES PEREIRA	04/12/2009	04/04/2010
CITADOR IV 00	PROVISIONALIDAD	SECRETARIA SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA	05/04/2010	12/04/2010
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 03	PROVISIONALIDAD	TRIBUNAL SUPERIOR SERVICIOS GENERALES PEREIRA	13/04/2010	02/03/2011
CITADOR III 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	03/03/2011	05/07/2011
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	06/07/2011	30/09/2012
OFICIAL MAYOR TRIBUNAL 00	PROVISIONALIDAD	SECRETARIA SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA	01/10/2012	11/12/2012
ESCRIBIENTE TRIBUNAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	12/12/2012	11/12/2012
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	12/12/2012	04/08/2013
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	05/08/2013	23/08/2013
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	24/08/2013	08/09/2013
SECRETARIO CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	09/09/2013	18/09/2013
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	PROPIEDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	19/09/2013	31/10/2013

OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	DESCONGESTION	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	01/11/2013	20/04/2014
SECRETARIO CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	21/04/2014	01/12/2014
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	DESCONGESTION	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	02/12/2014	01/12/2014
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	DESCONGESTION	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	02/12/2014	31/12/2014

La presente constancia se expide en Pereira, 30/08/2018

MARGARITA SILVA HIDALGO
Coordinadora del Área de Talento Humano

La suscrita Coordinadora del Área de Talento Humano

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información indicada en el formato que soporta el Sistema de Información de Personal al Servicio de la Rama Judicial, establecido en el Acuerdo 1663 de 2002 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y revisada la carpeta de documentos que reposa en la oficina de Recursos Humanos de esta Seccional, se constató que ***JUAN DAVID OROZCO CARDONA*** *se identifica con la cédula de ciudadanía número* ***1.088.265.510*** *que laboró al servicio del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial, según resoluciones de nombramiento, actas de posesión y certificaciones de tiempo de servicios, en las siguientes fechas, cargos y despachos judiciales, así:*

Cargo	Despacho	Desde	Hasta
CITADOR III	JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO PEREIRA	10/10/2008	08/11/2008
	DESVINCULACION LABORAL	**09/11/2008**	**31/03/2009**
CITADOR III	JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA	01/04/2009	23/06/2009
	DESVINCULACION LABORAL	**24/06/2009**	**03/12/2009**
AUX DE SERVICIOS GENERALES	TRIBUNAL SUPERIOR SERVICIOS GENERALES PEREIRA	04/12/2009	04/04/2010
CITADOR IV	SECRETARIA SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA	05/04/2010	12/04/2010
AUX DE SERVICIOS GENERALES	TRIBUNAL SUPERIOR SERVICIOS GENERALES PEREIRA	13/04/2010	02/03/2011
CITADOR	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	03/03/2011	05/07/2011
ESCRIBIENTE CIRCUITO	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	06/07/2011	30/09/2012
OFICIAL MAYOR TRIBUNAL	SECRETARIA SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA	01/10/2012	11/12/2012
ESCRIBIENTE CIRCUITO	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	12/12/2012	04/08/2013
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	05/08/2013	23/08/2013
ESCRIBIENTE CIRCUITO	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	24/08/2013	08/09/2013
SECRETARIO CIRCUITO	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	09/09/2013	18/09/2013
ESCRIBIENTE CIRCUITO	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	19/09/2013	31/10/2013
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	01/11/2013	20/04/2014
SECRETARIO CIRCUITO	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	21/04/2014	01/12/2014
OFICIAL MAYOR CIRCUITO	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	02/12/2014	31/12/2014

Para constancia se firma en Pereira a los seis días del mes de enero de dos mil dieciseis (06/01/2016).

MARGARITA SILVA HIDALGO
Profesional Universitario grado 12
Coordinadora del Área de Talento Humano

Proyectó: Coordinación Área de Talento Humano - msilvah